

**PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL “ELECCIONES  
SEGURAS 2024” Elecciones Presidenciales, Legislativas y  
Municipales**



Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

**Comisión Municipal de Protección Civil de Nejapa**

**04 de febrero y 03 de marzo 2024**



## Mecanismo de Coordinación Interinstitucional

### “Plan de Contingencia Municipal “ELECCIONES SEGURAS 2024” Elecciones Presidenciales, Legislativas y Municipales.

FECHA: 04 DE FEBRERO y 03 DE MARZO 2024.

HORA: 07:00 Horas a 17:00 horas

RESPONSABLE: Comisión Municipal De Nejapa (Jorge Alexander Escamilla)

LUGAR EN DONDE LLEVARA A CABO EL EVENTO

*Centros de votaciones municipales*

#### 1. SITUACIÓN

##### 1.1. Dispositivo

El Domingo 04 de febrero y el Domingo 03 de marzo de 2024, a las 0700 horas Se llevará a cabo el “Plan de Contingencia Municipal “ELECCIONES SEGURAS 2024” Elecciones Presidenciales, Legislativas y Municipales. Donde se espera que haya un gran número de personas que asistirán a ejercer el sufragio.

**Se espera una gran concentración de personas desde tempranas horas en los diferentes centros de votación y ventas populares de comida que elevan las condiciones de riesgo.**

##### 1.2. Condiciones

Se espera obtener una entrada de aproximadamente **15,000 personas**, quienes ingresarán por portón principal de acceso establecidos en los diferentes centros de votación (7 centros). Los cuales son los siguientes:

1. C.E. José Matías Delgado
2. C.E. Montiel Villacorta
3. C.E. Tutultepeque
4. C.E. Cooperativa El Cedral
5. C.E. San Jerónimo
6. Complejo Polideportivo el Cambio
7. C.E. El Jabalí

Las áreas habilitadas para las diferentes juntas receptoras de votos ubicadas en los diferentes centros de votación de acuerdo al correlativo establecido por el Tribunal Supremo Electoral, el cual serán resguardados por agentes de la Policía Nacional Civil.

##### 1.3. Clima

Temperatura moderada de 30 grados centígrados como máximo y 17 grados centígrados como mínimo.



## 1.5 HIPÓTESIS DE RIESGOS

### 1.6 Traumatismo

Coefficiente bajo con tendencia a elevarse sino se mantiene el control entre la multitud, principalmente fracturas, heridas cortantes o laceraciones, etc.

#### (b) **Asfixias**

Coefficiente medio ya que la aglomeración de personas puede tornarse crítica en algún momento.

#### (C) **Presencia de Sustancias Prohibidas. (Ley seca.)**

Coefficiente bajo, con tendencia a elevarse debido al tipo de evento ya que en estos incitan a los jóvenes a consumir algún tipo de bebida o drogas alucinógenas, pero se contará con un estricto control por parte de la Policía Nacional Civil en las instalaciones donde se realice este evento el cual está regulado por el código electoral.

#### (D) **Problemas prácticos de la Organización y de la Asistencia.**

Coefficiente medio, con tendencia a elevarse debido a la dificultad que representa la atención de personas traumatizadas o enfermas entre la multitud, y la necesidad de asegurar el servicio sin provocar sobresaltos entre los asistentes.

#### (E) **Violencia**

Coefficiente bajo con poca probabilidad de elevarse debido al estricto control policial Dentro y fuera de las instalaciones.

### 1.7 **Dispositivo**

El dispositivo consiste en aplicar una serie de procedimientos de prevención, atención, evacuación y seguridad por medio de **EQUIPOS DE AVANZADA** quienes utilizarán el empleo táctico establecido para concentraciones públicas, estableciendo para la coordinación un Puesto de Comando a efecto de mantener el control de operaciones en el municipio de Nejapa.

### 1.8 **Composición**



El dispositivo está compuesto por dos equipos de avanzada dispuesto de la siguiente manera:

EQUIPOS DE AVANZADA:

INSTITUCION RESPONSABLE	UBICACION	EA. AVANZADA
Protección Civil Municipal	( COE ) Centro de Operaciones Municipales	Técnicos
Comandos de Salvamento	Puesto de Comando ( clínica municipal ) , Monitoreos en los diferentes Centros de Votación (5)	18 personas
CAM	Prestando su seguridad en los bienes municipales, Cercanos al Centro de Votación.	23 Elementos
PNC	12 Elementos por cada centro de votación.	84 Elementos
FAES	Puesto de mando 4 por cada centro con posibilidades a incrementar.	28 militares

**Personal empeñado Por Institución**

Personal	UGR/PC	Comandos de Salvamento	PNC	CAM	FAES	Clínica Municipal	Totales
Jefe General	1	1	1	1	1	1	6
Jefe Operativo	1	2	7	1	2		13
Socorristas		12					12
Técnicos Operativos	3						3
Agentes			76	21			97
Soldados					25		25
Motoristas	1	2				2	5
Médicos		1					1
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>84</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>162</b>



## 2. MISIÓN

Garantizar la seguridad y buen desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del día del **“Plan de Contingencia Municipal “ELECCIONES SEGURAS 2024” Elecciones Presidenciales, Legislativas y Municipales.** implementando un dispositivo de Protección, prevención, atención, salvamento y evacuación dirigida a todas las personas que asistirán a emitir el sufragio a los centros de votación con el objetivo de prevenir de manera oportuna cualquier probabilidad de un determinado evento adverso.

## 3. EJECUCIÓN

### (A) OBJETIVO GENERAL

Proporcionar medidas de prevención, protección, atención, salvamento, evacuación, y seguridad de manera eficiente y oportuna al público que asistirá a emitir el sufragio al centro de votación con el objetivo de prevenir de manera oportuna cualquier situación que ponga en riesgo a las personas.

### POLÍTICA:

- Establecer procedimientos de coordinación interinstitucional en el evento.

### MARCO LEGAL:

- Art. → 6 literal B
  - En el artículo 1 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; hace referencia al objeto de esta Ley que es el de desplegar en su eventualidad el servicio público de protección civil, el cual se caracteriza por su Generalidad, Obligatoriedad, Continuidad y Regularidad para garantizar la vida e integridad física de las personas. En el Art. 6 Literal B establece la elaboración y coordinación de Planes y Acciones para prevenir adecuadamente ante el evento de posibles Desastres de cualquier naturaleza.



## **(B) CONCEPTO DE LA OPERACIÓN**

La Comisión Municipal de Protección Civil del Municipio de Nejapa en coordinación con Comandos de Salvamento, Policía Nacional Civil, CAM, tendrá un dispositivo de prevención, protección, atención, salvamento y evacuación consistente en: la distribución táctica de equipos de avanzada establecidos estratégicamente en diferentes centros de votación, quienes utilizarán el empleo táctico ya establecido para las concentraciones de las personas que asistirán el día 04 de febrero y 03 de marzo de 2024 a partir de las 07:00 horas hasta las 17:00 horas.

### **4. MISIONES A LAS INSTITUCIONES DE APOYO**

#### **4.1. Dirección de Operaciones de Protección Civil**

Coordinara toda la operación y el dispositivo, por medio de la instalación y sostenimiento de un Puesto de Comando, ubicado dentro Clínica 3 cantos de la Alcaldía de Nejapa el día 04 de febrero Y 03 de marzo 2024 a partir de las 07:00 horas hasta las 17:00 horas.

A efecto de optimizar y dirigir el personal y los medios empeñados para atender contingencias derivadas de la operación integrando acciones con los enlaces de las Instituciones de apoyo.

#### **4.2. Comandos de Salvamento**

Proporcionarán servicios de primeros auxilios y atención pre-hospitalaria de emergencia por medio del personal paramédico equipado, y distribuidos en un equipo de avanzada, y una ambulancia ubicada en los sectores estratégicamente designados en el tiempo del evento.

#### **4.3. Policía Nacional Civil**

La Misión de la PNC será evitar todo tipo de delitos y se encargará de la seguridad para el cruce de las personas y que mantengan el orden del tránsito de vehículos, así como el patrullaje dentro y fuera de los diferentes centros de votaciones.

#### **4.4 Cuerpo de Agentes Municipales de Nejapa**

El CAM brindará seguridad a bienes municipales contando con 22 agentes distribuidos en turnos diferentes y establecidos en áreas municipales.

#### **4.5 Fuerza Armada de El Salvador**

La Misión de la FAES será efectuar patrullajes disuasivos en los alrededores donde se encuentran los diferentes centros de votaciones.

#### **4.6 Saneamiento Ambiental**

**Se encargará de realizar la fumigación, abatización y Desratización**, el día 24 de enero y la segunda el 25 de enero del 2024, a partir de las 8:00 horas en 6 Centros de Educación del municipio, quedando a Plan Municipal de Contingencia para eventos con aglomeraciones de personas



intervenir Tutultepeque la Unidad de salud de Guazapa, con el fin de eliminar criaderos y erradicar el zancudo adulto.

Para las elecciones del 03 de marzo 2024, se realizará la fumigación, abatización y desratización el día 21 y 22 de febrero 2024, se realizarán acciones después de cada evento. Para el día 7 y 8 de febrero es para las presidenciales y el día 6 y 7 para las elecciones de Concejo.

## **5. Logística**

### **(5.1) Abastecimientos**

Cada equipo de avanzada se proveerá de lo necesario para cumplir con su misión.

## **6. MANDO Y COMUNICACIONES**

### **(6.1) Mando**

Ubicación del mando

Los mandos General estarán colocados directamente en el Puesto de Comando.

Los mandos funcionales estarán ubicados junto a los equipos de avanzada por cada área de responsabilidad.

Los mandos tácticos y operativos estarán ubicados en cada centro de votación y puesto de asignación.

### **6.2 Mando General:**

Elecciones Presidenciales, Estará a cargo de la coordinación el Alcalde como presidente de la comisión Jorge Alexander Escamilla.

Elecciones Municipales estará a cargo Lic. Luis Hernández como delegado para coordinación de la Comisión Municipal.

### **Mando estratégico:**

Estará a cargo de Jefe del puesto policial del municipio de Nejapa

### **6.3 Mando Táctico:**

Los de cada equipo de avanzada, que serán asumidos por personal de las Instituciones responsables en dar el servicio.



## **DETALLES DE COORDINACION**

- 7.1. Los diferentes jefes generales de cada institución informaran a cada uno de los técnicos que participaran en la operación a efecto de explicar los detalles del plan.
- 7.2. Los coordinadores de área deberán repasar el dispositivo a fin de enterarse de todos los detalles.
- 7.3. Los coordinadores de área tendrán bajo su responsabilidad recopilar la información pertinente sobre los casos atendidos en su área de responsabilidad.
- 7.4. Los coordinadores de área deberán presentar al finalizar la operación un reporte de lo ocurrido en su área, así como de la actuación de los equipos de avanzada y su comportamiento.